

§ 25

El análisis de la fe

1. Desintegrar el acto de fe reduciéndolo a sus únicos componentes (motivos, razones) es lo que constituye el «análisis de la fe»; responder a la pregunta, ¿por qué cree el creyente? Esta pregunta, entresacada del organismo constituido por la fe viva, se nos

ha presentado como entrega en las manos de Dios; como aspectos pertenecientes a la esfera del entendimiento: el saber de la fe. A la cuestión antes propuesta—una de las más difíciles de la Teología—se podría responder: el creyente cree a causa de los motivos de credibilidad. Mas entonces aparece la fe como una consecuencia lógicamente deducida de evidencias anteriores, y esto equivaldría a destruir su íntima esencia. También se podría contestar: el creyente cree en virtud de la autoridad de Dios. En este caso surge una nueva dificultad: ¿de qué modo podemos cerciorarnos de la autoridad de Dios? Entresacaremos sólo tres de las tentativas de solución propuestas por los teólogos.

2. Las dos primeras están de acuerdo al afirmar que el asentimiento de los creyentes es un acto doble que comprende la afirmación directa del fundamento de la fe (objeto formal) y el reconocimiento mediato y subsiguiente del objeto de la fe. Según ambas opiniones, la afirmación del objeto de la fe depende del conocimiento sobre el fundamento de la fe misma.

a) La primera teoría (defendida sobre todo por Suárez, muerto en 1617) afirma que la autoridad de Dios—objeto formal de la fe—es creída inmediata y directamente. Dios, al mismo tiempo que la Revelación de una verdad, manifestó que revelaba algo y que lo que revelaba era verdadero. Por consiguiente, el acto de fe implica tanto reconocimiento del hecho de la Revelación y veracidad de Dios, como reconocimiento de un contenido determinado. El reconocimiento de la autoridad de Dios, como fundamento de la fe, se verifica directa e inmediatamente, sin relación alguna a otra cosa. El reconocimiento del objeto de la fe, temporalmente simultáneo y lógicamente posterior, se funda en la autoridad de Dios. La certeza en la fe radica en una certidumbre de fe. Suárez afirma que es un misterio el hecho de que la autoridad de Dios sea creída en virtud de sí misma. El carácter sobrenatural de la fe queda bien explicado por medio de esta teoría; pero la afirmación de que el fundamento de la fe sea creído en virtud de sí mismo, implica una grave dificultad. En la fe se afirma una verdad, no en virtud de sí misma, sino por un motivo que está fuera de ella misma. Aparentemente, es una teoría que se esfuerza por explicar el carácter sobrenatural de la fe sin resaltar debidamente los presupuestos naturales de la fe y el conocimiento de la actividad reveladora de Dios.

b) La segunda teoría (representada por Lugo, muerto en 1660, y por Franzelin, muerto en 1885), se distingue de la anterior por afirmar que la autoridad de Dios que se revela no es objeto de fe (ya que es evidente de una manera mediata igual que los supremos axiomas del conocimiento), así como la veracidad de Dios (cuya evidencia se deduce de los conceptos «Dios» y «veraz»). El hecho de la Revelación, dirán, está evidentemente demostrado por los signos que atestiguan la Revelación (milagros, influencias morales sobre los creyentes). Esta evidencia llega a ser sobrenatural, ya que la gracia le comunica un perfeccionamiento último. Se puede objetar contra esta teoría, que según ella la fe depende demasiado de evidencias humanas, quedando con ello su carácter sobrenatural expuesto a peligros. Al parecer, convierte la evidencia en principio básico de toda clase de conocimientos de fe en el terreno teológico, igual que Descartes convierte la evidencia en principio del filosofar dentro del terreno filosófico.

3. La tercera teoría (representada con algunas diferencias por Newman y Scheeben) puede exponerse así: el fundamento de la fe no es evidente y tampoco es creído; lo reconocemos en virtud solamente de motivos dignos de credibilidad. El conocimiento de estos motivos, sin embargo, no es la razón en la que se fundamenta la fe; no va incluida en el acto de fe, sino que le precede. El acto de fe no es un acto doble, sino *simple*, y se refiere únicamente al objeto de la fe. El *fundamento de la fe* es la autoridad de Dios conocida por todos y formando parte de nuestros conocimientos reflejos; de ninguna manera es el conocimiento *de la autoridad de Dios*. *Este es exclusivamente un presupuesto necesario*, anterior a la fe, pero no el motivo de nuestra confianza, de nuestra confianza en la autoridad de Dios. Así, pues, ese conocimiento queda relegado a segundo plano cuando cumple verdaderamente su misión: preparar la fe. Mejor dicho, se funde con el acto de fe preparado y no efectuado por prestar servicio a la fe, en tanto que pone a su disposición su propia capacidad visual. La fe misma es una entrega *personal y confiada* mediante la cual nos entregamos al beneplácito del Padre celestial. Se pueden distinguir dos clases de fe: una científica (*fides scientifica*), que es creer en las afirmaciones de un testigo por estar uno convencido de su ciencia y veracidad, y la *fe de autoridad* propiamente tal (*fides autoritatis, fides simplicis autoritatis*), que es la prestada al creer en un testigo

por su dignidad personal, conocida, y de la que uno está plenamente convencido. Por ejemplo, la fe del niño que cree lo que le dice su madre. En esta segunda clase de fe, el motivo y la norma es la dignidad del testigo conocido y presente en nuestra conciencia. Sólo esta segunda clase de fe es la que Dios se merece y la que corresponde a la absoluta dependencia en que nos hallamos los hombres, criaturas, con relación a El. Si creemos, teniendo sólo en cuenta lo que nos demuestran las pruebas de la credibilidad acerca de Dios, entonces no creemos propiamente en Dios y su Palabra, sino que creemos en su propio conocimiento.

Esta interpretación de la fe es la más clara y comprensible, a pesar de la oscuridad que comporta, ya que toma en serio nuestra dependencia con relación a Dios y la primacía del mismo Dios con respecto al hombre. Sería falso decir que es irracional; en efecto, la fe es siempre una decisión de la voluntad libre, un comienzo de nueva vida, una existencia en comunión con Dios. Por consiguiente, nunca podrá ser explicada de una manera racional y exhaustiva; esto sucedería si la fe no fuera más que una afirmación de ideas y proposiciones. Entonces se podría conocer su formación y estructura íntimas. En realidad, fe es encuentro personal entre el yo humano y el Tú divino, y en todas las relaciones entre el yo y el tú hay algo que escapa siempre a la razón. En ello radica el misterio de la persona. El cumplimiento de tales relaciones presupone valor y decisión iniciales. El que se atreve a decidirse adquiere una certeza que no depende de conocimientos anteriores, sino que se funda en el encuentro del yo con el Tú; es decir, en el acto de fe.